



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

Número de oficio: SAIG04/SSA/DCP/0992/2020

Asunto: Se emite orden de compra.

San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de marzo de 2020

**ACUSE**

**Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

Avenida Justo Sierra Méndez No. 377, Barrio de San Román, C.P. 24024, San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE

En relación a su cotización de fecha 24 de marzo del 2020, presentada ante esta Dirección a mi cargo el mismo día, y de conformidad con lo previsto por los artículos 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 22, 33, 35, 37, 39 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII (Anexo 7) de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; en relación con los arábigos 2, 12, 16 fracción III y 23 fracciones VIII, X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 2, 4 y 19 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche y el numeral 3.3.12 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020; se le adjudica de manera directa la siguiente adquisición, bajo las condiciones y fuente de financiamiento que se detallan a continuación:

Cantidad	Unidad de medida	Vigencia	Descripción	Prima Neta M.N.
8	Póliza	Desde las 12:00 horas del 27 de marzo de 2020 hasta las 12:00 horas del 28 de marzo de 2021	Motocicleta Honda Modelo XRE300, Año 2020, color negro brillante.  Conversión consistente en Torreta marca CODE3, modelo Q375, instalada en un costado de la motocicleta, con un poste metálico y sujeta firmemente. Sistema de luces trasero modelo XTP3, instalada en la parte trasera de la caja de sirena. Sistema de luces delantera, código rojo y azul, instalados al frente uno en cada costado de la motocicleta. Marca CODE3, modelo XTP6, 2 módulos. Sirena electrónica modelo XA100.  Defensa cubre caídas. Maletas laterales de fibra de vidrio con	\$50,358.62

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

			cerradura, pintada en color negro mate a cada costado de la motocicleta en la parte posterior. Caja trasera, elaborada totalmente en metal, tapa con bisagra reforzada. Parabrisas de policarbonato con sistema de herrajes, firmemente sujeta al frente de la motocicleta	
			Derechos	\$2,880.00
			Subtotal	\$53,238.62
			IVA	\$8,518.18
			Prima total	\$61,756.80

Con cargo a la clave presupuestal: 2111190917143A528000E075022406260L115A3451			
Clasificación económica			
Tipo de gasto		TG	1- Gasto corriente
Fuente de financiamiento	Fuente de origen	FO	1-No etiquetado
	Tipo de fuente	TF	5- Recursos Federales
	Fuente específica	FE	A-Recursos Federales del Ejercicio Actual

Cabe señalar que el plazo máximo de entrega de las pólizas es de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente orden, por lo que deberá expedir a la Secretaría de Seguridad Pública, carta cobertura a partir de la fecha de inicio de vigencia de aseguramiento establecida en las condiciones (Anexo Único), en tanto son recibidas las pólizas por el Cmdte. Merardo Díaz Montejo, en su carácter Director de Mantenimientos Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, en horario de oficina de 8:00 a 16:00 horas en domicilio sito: Av. López Portillo por Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Laureles, C.P. 24096 de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Asimismo, le comunico que el documento denominado "Anexo Único" adjunto a la solicitud de cotización SAIG04/SSA/DCP/0026/2020, forma parte integrante de la presente orden; por consiguiente, se estará en el entendido de que "El Proveedor" (la empresa aseguradora) se obliga a cumplir cabalmente con las condiciones y requerimientos ahí establecidos.

No omito manifestar que, por la demora en la entrega de las pólizas, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de las mismas, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden.

En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, ésta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir en un plazo máximo de 5 días hábiles, antes de que finalice la vigencia de la presente orden de compra, el escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



2/3

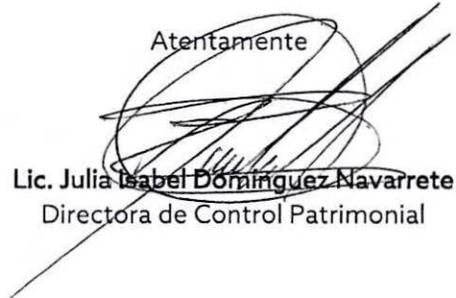


**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Por último, es preciso señalar que será responsable el prestador por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-.Secretario de Administración e Innovación Gubernamental  
C.c.p. C.P. Mildret Guadalupe Suárez Burgos.-.Subsecretaria de Administración

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



3/3